

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña [REDACTED] funcionaria de La Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el siete de abril de dos mil once, en las dependencias de la instalación cuyo titular es **AITANA CLÍNICA VETERINARIA, S.L.U.**, de CIF [REDACTED] sita en la calle [REDACTED] en el municipio de Alcoi, en la provincia de Alicante.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico veterinario ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Administrador de la clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que con fecha 24 de marzo de 1998 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se notifica la "inscripción" de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con el número de registro 03/IRX/0114.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación constaba de dos equipos de radiodiagnóstico veterinario:

Equipo 1:

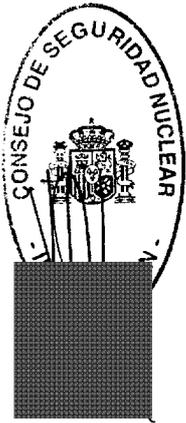
- Equipo fijo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s PK 00180-0684, que alimentaba a un tubo de la misma firma, modelo UX-51H-41H, n/s 47242, con condiciones máximas de funcionamiento se 125 kVp y 300 mA y filtración equivalente a 0'7 mm Al. _____
- El equipo disponía de pedal para disparo con cable de extensible una distancia superior a los 2 m de longitud y mesa deslizante para realizar la exploraciones. _____
- El acceso a la sala en la que se ubicaba el equipo se realizaba a través del pasillo de la instalación y se encontraba señalizado como Zona Controlada conforme norma UNE 73.302. _____
- La sala de exploraciones limitaba en el mismo plano con prequirófano, sala de revelado, con acceso desde la sala de exploraciones, y con laboratorio, con vivienda en su parte superior y con cimentación en su parte inferior. _____
- Las paredes y puerta de acceso de la sala estaban plomadas siendo una puerta convencional la de acceso a la sala de revelado. _____
- Como prendas de protección disponían de dos delantales plomados de 0'5 mm Pb, un protector de tiroides y un par de guantes plomados. _____
- La instalación disponía de medios de extinción incendios en las proximidades del equipo. _____

Equipo 2:

- Equipo móvil de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] I, n/s 65, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con condiciones máximas de funcionamiento se 100 kVp y 70 mA y filtración equivalente a 1 mm Al. _____
- Según se manifestó, el equipo se encontraba fuera de funcionamiento retirado en un almacén propiedad del personal de la clínica desde junio de 1998, no pudiendo ser comprobado por parte de la inspección. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los disparos con el equipo se realizaban desde el exterior de la sala de exploraciones con la puerta entre abierta utilizando los medios de protección disponibles. _____
- Se informó a la inspección que normalmente las exploraciones se realizaban con los animales sedados o empleando medios de sujeción, no permaneciendo a pie de tubo el trabajador, salvo casos excepcionales. _____
- Asimismo, se informó a la inspección que mientras se realizaban las exploraciones no permanecía nadie en la sala de revelado. _____



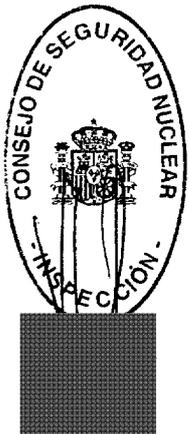
- Las medidas de tasa de dosis máximas realizadas por la inspección con el pedal de disparos fuera de la sala, a una altura sobre el suelo de 1'5 m, con medio dispersor acuoso y condiciones de disparo de 85 kVp, 200 mA y 0'1 s fueron de 257 μ Sv/h en el puesto del operador con la puerta entreabierta, y fondo en contacto con la pared de acceso, la pared del prequirófano y el laboratorio. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de dos personas acreditadas para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico, una por la firma _____ el 10 de abril de 1998, y otra por la firma _____ el 1 de octubre de 2006. _____
- Se informó a la inspección que el equipo siempre lo maneja la persona con acreditación. _____
- Los trabajadores profesionalmente expuestos que manejaban el equipo estaba clasificado como categoría A, según su Programa de Protección Radiológica y disponía de dosimetría personal de termoluminiscencia, procesada mensualmente por la firma _____ estando las lecturas disponibles hasta el mes de febrero de 2011 sin incidencias en sus resultados. _____
- El personal con acreditación se realizaba reconocimientos médicos periódicos en la entidad _____ estando disponibles los certificados de aptitud correspondientes al año 2010. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

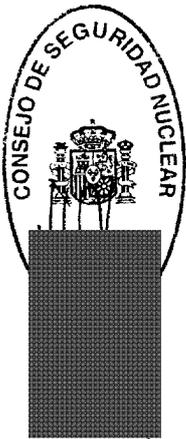
- La instalación está inscrita en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía, con número de registro 03/IRX/0114. _____
- Con fecha 9 de noviembre de 1998 se inscribió en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, el traslado de la instalación. _____
- Estaban disponibles las copias de las memorias de inscripción del alta y del traslado de la instalación. _____
- En la documentación presentada en el Servicio Territorial para la inscripción del traslado de la instalación, no figuraba el equipo 2. _____
- El equipo 1 disponía de certificado de verificación, realizado por empresa RX _____ con fecha 13 de marzo de 1996. _____
- La instalación disponía de certificado de verificación expedido por la UTPR _____ con fecha 1 de junio de 1998. _____
- Se mostró a la inspección el informe de verificación y las pruebas realizadas tras la reparación del equipo 1 por la empresa de venta y asistencia técnica RX _____ con fecha 17 de junio de 2008, y el parte de trabajo de fecha 6 de julio de 2010 de la reparación del pedal del equipo. _____



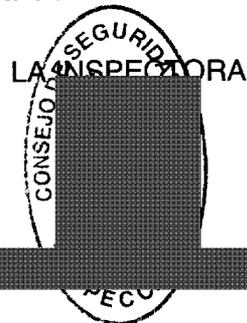
- Estaba disponible el contrato con la UTPR [REDACTED] en el que se encomendaban las funciones del titular, la implantación y cumplimiento del Programa de Protección Radiológica y el envío del informe periódico, firmado con fecha 13 de octubre de 2010. _____
- El equipo 1 disponía de certificado de verificación. El equipo 2 disponía de certificado de exención de homologación. _____
- La instalación disponía de programa de protección radiológica realizado por la UTPR contratada en el que se incluían las normas de funcionamiento de la instalación. _____
- Estaba disponible el Certificado de Conformidad de la Instalación, denominado "Auditoría Anual de las Condiciones de Protección Radiológica", emitido por la UTPR [REDACTED] con fecha 29 de noviembre de 2010, en el que se certificaba que en fecha 18 de mayo de 2009 se comprobó la adecuación de la instalación a la reglamentación y a su programa de protección radiológica. _____
- En dicho documento se indica que se adjuntará al próximo informe periódico de la instalación. _____
- Estaba disponible el informe de control de calidad realizado al equipo instalado y verificación radiológica de la instalación, realizado por la UTPR [REDACTED] con fecha 17 de junio de 2010. _____
- Según dicho informe, el estado de dicho equipo y de la instalación era correcto, siendo la carga de trabajo del equipo de [REDACTED]
[REDACTED]
- La instalación disponía de un registro de las exploraciones realizadas, no actualizado. _____
- Según dicho registro, y según se informó a la inspección, se realizaban una media de [REDACTED] exploraciones por semana. _____

CINCO. DESVIACIONES.

- En el momento de la inspección, el equipo 1 no se encontraba en las dependencias de la clínica, incumpliendo el artículo 18.a y el artículo 21, del RD 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de La Generalitat a catorce de abril de dos mil once.



Fdo

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **AITANA CLÍNICA VETERINARIA, S.L.U.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En, Alcoy, A 20/04/2011

[Redacted signature area]